ipao ACADEMIA

23651 *Resolución de 5 de noviembre de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar de Conservación y Mantenimiento. (entorno profesional Mantenimiento Jardines)*

ANEXO I

Programa

Bloque general

1. Constitución Española: Título Preliminar, Título I. De los derechos y deberes fundamentales, y Título IV. Del Gobierno y de la Administración.
2. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Título Preliminar, Título I. Funciones del sistema universitario y autonomía de las universidades, Título II. Creación y reconocimiento de las universidades y calidad del sistema universitario, Título III. Organización de enseñanzas, Título IV. Investigación y transferencia e intercambio del conocimiento e innovación y Título IX. Capítulo I. Régimen jurídico y estructura de las universidades públicas
3. Proyecto de Estatutos de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión extraordinaria del Claustro Universitario de 25 de mayo de 2026 (BOUGR n.º 326, de 27 de mayo de 2026).
4. Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: Título I. Objeto y ámbito de aplicación y Título II. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. 19. Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía: Título I, Capítulo I Objeto, ámbito de aplicación y principios, Capítulo 3 Personal al servicio de la Administración pública, Título IX Acceso al empleo público, adquisición y pérdida de la relación de servicio, Título XI Situaciones administrativas y Título XII Régimen disciplinario.
5. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
6. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la Ley, Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación, Título IV. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Título Preliminar. Disposiciones generales, Título I. Actuación de los poderes públicos. Capítulo I. Criterios y líneas generales de actuación de los poderes públicos y órgano de participación ciudadana, Capítulo II. Políticas públicas para promover la igualdad efectiva de las personas LGTBI. Sección 1.ª Estrategia estatal para la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, Sección 2.ª Medidas en el ámbito administrativo.

cve: BOE-A-2026-23651
Verificable en https://www.boe.es

Bloque específico

Normas Técnicas de Jardinería y Paisajismo (NTJ)

Salvo que se indique expresamente lo contrario, quedan excluidos los apartados de Control de Calidad e Inspección Técnica (o Inspección Técnica), Verificaciones y Normativa, Legislación y Bibliografía.

1. NTJ 05A: Acolchados. NTJ 05C: Composts: calidad y aplicación en espacios verdes. NTJ 05F: Productos fertilizantes de jardinería.
2. NTJ 07C: Coníferas. NTJ 07D: Árboles de hoja caduca. NTJ 07E: Árboles de hoja perenne. En estas tres normas la materia queda limitada a los apartados de Ámbito de aplicación y finalidad, Información previa y Clasificación de la especie, quedando excluidos los apartados de Especificaciones de calidad y de Documentación y etiquetado para su comercialización.
3. NTJ 07G: Matas y subarbustos. NTJ 07H: Plantas herbáceas perennes. NTJ 07I: Plantas trepadoras. En estas tres normas la materia queda limitada a los apartados de Ámbito de aplicación y finalidad, Información previa y Tipología de la especie, quedando excluidos los apartados de Especificaciones de calidad y de Documentación y etiquetaje para su comercialización.
4. NTJ 07J: Plantas tapizantes (apartados de Ámbito de aplicación y finalidad, Información previa y Tipología de la especie). NTJ 07N: Céspedes y praderas (apartados de Ámbito de aplicación y finalidad, Información previa, Tipología de céspedes y Suministro).
5. NTJ 07P: Palmeras (apartados de Ámbito de aplicación y finalidad, Información previa, Clasificación de las palmeras, Sanidad vegetal y Garantía). NTJ 07S: Cactus y otras plantas crasas (apartados de Ámbito de aplicación y finalidad, Información previa y Clasificación).
6. NTJ 08B: Trabajos de plantación. NTJ 08C: Técnicas de plantación de árboles.
7. NTJ 08D: Técnicas de plantación de arbustos y similares. NTJ 08G: Siembra e implantación de céspedes y praderas.
8. NTJ 08J: Técnicas de plantación de plantas herbáceas y crasas.
9. NTJ 14A: Especificaciones generales de mantenimiento. NTJ 14D: Mantenimiento de plantaciones arbustivas. NTJ 14F: Mantenimiento de plantaciones herbáceas y similares (incluido el control de hierbas no deseadas).
10. NTJ 16A: Prevención de riesgos laborales en jardinería y paisajismo: aspectos generales - apartados de Ámbito de aplicación y finalidad, Información previa, Introducción de la prevención de riesgos laborales en el sector, Objetivos de la prevención de riesgos laborales, Especialidades de prevención y Riesgos laborales generales en los trabajos de jardinería.
11. NTJ 16A: Prevención de riesgos laborales en jardinería y paisajismo: medidas de protección - apartados de Medidas de protección en los trabajos de jardinería y de Riesgos laborales y medidas preventivas en los trabajos de jardinería.
12. Sistema de Calidad de la Universidad de Granada: Manual SUGI (Apartado 5.3.4.4); SUGI-06 – Infraestructuras, Instalaciones y Equipos (Apartado 4.2 y Apartado 4.3); PE-17-10-JARD - Conservación y Mantenimiento de Zonas Ajardinadas.

(La normativa exigible serán las versiones vigentes o disposiciones que la sustituyan, a fecha de publicación de la presente convocatoria, excepto el tema referido a los Estatutos de la Universidad de Granada, que vendrá referido al documento aprobado por el Claustro en su sesión de 27 de mayo de 2026).

cve: BOE-A-2026-23651
Verificable en https://www.boe.es